



El Puerto
que Queremos

Independencia #123,
El Centro, CP 48300

22) 32 32500 / 1788 000

valos@puertovallarta.gob.mx

puertovallarta.gob.mx

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega
Director Jurídico

C. Rodolfo Domínguez Monroy

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 de Febrero de 2018, fue sometida a la consideración de los C.C. Integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para el nombramiento de Presidente Municipal Interino, con motivo de la licencia solicitada y aprobada al Presidente Municipal, C. Ing. Arturo Dávalos Peña; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0526/2018.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 34, 35, 40 fracción II, y 69 fracción I, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, nombrar al C. Rodolfo Domínguez Monroy, integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para fungir en el cargo de Presidente Municipal Interino a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2018 dos mil dieciocho y hasta que concluyan los efectos de la licencia por tiempo indefinido autorizada al C. Ing. Arturo Dávalos Peña.

Una vez lo anterior y en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le fue tomada la debida protesta de ley al C. Rodolfo Domínguez Monroy, para el desempeño de su cargo como Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, para todos los efectos legales que correspondan.

Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Febrero de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas